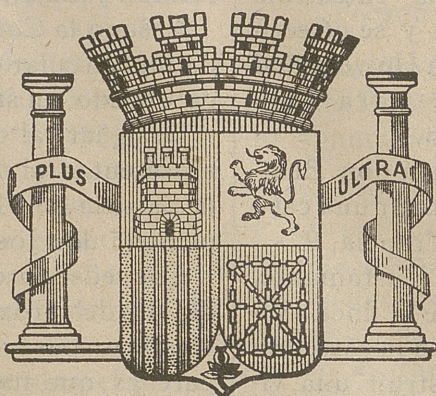


Boletín



Oficial

DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Año 40 pesetas.
Semestre 25 —
Trimestre 15 —

Número suelto, cincuenta céntimos.

Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a cincuenta céntimos línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en la *Gaceta*. — (Artículo 1.º del Código Civil). / La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

En la Intervención de la Diputación durante las horas de oficina.

Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador del BOLETÍN OFICIAL.

Suscripciones y anuncios se servirán previo pago.

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Núm. 4.933

Ayuntamiento de Valladolid

Extracto de los acuerdos tomados por el Excmo. Ayuntamiento en las sesiones celebradas durante el mes de Octubre de 1934.

Sesión del día 6

Presidencia, el primer Teniente de Alcalde don Manuel Gil Baños.

Acta anterior aprobada.

Se tomaron los acuerdos siguientes:

Quedar enterada de haber sido suspendido por el Gobernador civil de la provincia, don Antonio García de Quintana del cargo de Alcalde Presidente del Ayuntamiento.

Aprobar una propuesta de adhesión al Alcalde suspendido.

Imponer cinco días de suspensión de empleo y sueldo, al capataz del Parque señor Zamora y al obrero Julián González.

Aprobar el acta de recepción y liquidación de obras del comedor escolar y biblioteca popular anejas al grupo «Miguel Cervantes».

Quedar enterado de la subvención concedida por la Dirección general de Primera Enseñanza, con destino a cantinas escolares.

Quedar enterado de haberse destinado por el Ministerio del Trabajo la cantidad de 150.000 pesetas para comenzar las obras

de construcción de un nuevo edificio para Audiencia.

Aprobar una moción de la Alcaldía, proponiendo las nuevas condiciones que han de regir en el concurso de proyectos para la construcción y explotación de piscinas en el paseo bajo de las Moreras.

Autorizar la apertura de varios establecimientos.

Autorizar varios depósitos de ganado.

Conceder a perpetuidad varias sepulturas.

Anunciar concurso para adquisición de lámparas eléctricas, con destino al alumbrado público.

Autorizar a don Cándido Casares, para instalar calefacción en la calle López Gómez, número 2 (Comercio).

Desestimar un recurso de reposición, presentado por don Domingo García.

Autorizar a la Comisión de Gobierno, para realizar las gestiones necesarias al objeto de comprar el carbón necesario para la calefacción.

Abonar solamente una indemnización, por casa habitación, a los Maestros consortes que residen en esta capital.

Adjudicar los premios para el concurso de carteles que resultaron elegidos en el Certamen de Trabajo señalados con los números 6 y 7.

Anunciar un concursillo para la adquisición de varias prendas de invierno con destino al personal subalterno de la Casa Consistorial.

Aprobar varias actas de apro-

vechamiento de leñas de los montes Antequera y Esparragal.

Conceder licencia a doña Juana Torres para construir un chalet en el Pinar de Antequera.

A don Manuel Sánchez para otro en el mismo lugar.

A don José Monsó para construir una casa en la calle de Tomás Meabe.

A don Rufino Alonso para construir un cobertizo interior en la casa número 1, de la calle Curtidores.

A don Donato Villaverde para habitar una casa en la calle Cartorce Metros.

A doña Cipriana Moreda para un nuevo piso y el entresuelo, calle San Rafael, 5.

A don Eusebio Burón para acometer a la red del alcantarillado de la casa número 32, del paseo de San Vicente.

Igual autorización a don Mariano M. López para una construcción destinada a escuelas en la Rambla de Villanueva.

A doña Mariana de Frutos para el cerramiento de un solar en la calle de Segovia.

A don Juan Ayuso para levantar una pared de cerramiento, calle de Caamaño, 52.

Ceder a don Heliodoro Carrión en el precio de 1.000 pesetas cada una, tres viguetas de hierro depositadas en el Matadero municipal.

Nombrar conductor mecánico a don Santiago Sánchez.

Autorizar a don Jesús de Castro para derribar la fachada de la casa número 3, de la calle de San Ignacio.

Aprobar la liquidación del presupuesto extraordinario, para remediar el paro obrero.

Aprobar la liquidación del contrato decenal del plan de cortas de los montes Antequera y Esparragal.

Aprobar unas certificaciones de obras y conexiones del alcantarillado.

Conceder excedencia ilimitada al Ingeniero Industrial don Vicente Mercadal.

Nombrar a don Félix Misiego y don Félix Cuadrado conductores de la motocicleta adquirida para el servicio de Consumos.

Sesión del día 11

Preside el primer Teniente Alcalde señor Gil Baños.

Acta anterior aprobada.

Se dió lectura de una comunicación del excelentísimo señor Gobernador civil de la provincia, en la que hace constar la suspensión en sus cargos de todos los señores Concejales, quedando enterado el Ayuntamiento, y levantándose la sesión.

Seguidamente se abrió la sesión, que preside el señor Gobernador civil de la provincia, dándose lectura de la comunicación en la que dicho señor nombra cuarenta y cuatro señores Concejales en sustitución de los suspendidos, y después de posesionarse en los cargos, se procedió a la elección de Alcalde Presidente, resultando designado don Mariano Escribano.

De igual modo, fueron designados Tenientes de Alcalde los señores siguientes: 1.º, don Miguel

Tena; 2.º, don Mariano Escudero; 3.º, don Medardo Iglesias; 4.º, don Mariano Lajo; 5.º, don José López Rumayor; 6.º, don Amando Valentín; 7.º, don José María Stampa; 8.º, don Celso Lozano; 9.º, don Ecequiel Núñez, y 10.º, Joaquín Ibáñez.

Se nombraron Síndicos a don Luis Ruiz de Huidobro y don Julio Cano.

Se señalaron los miércoles, en primera convocatoria, para celebrar sesión, y en segunda, los viernes, a las diez y siete y media.

Sesión del día 19

Presidencia, el Alcalde don Mariano Escribano.

Acta anterior aprobada.

Se tomaron los acuerdos siguientes:

Felicitar al Gobierno por su actitud frente a los revolucionarios.

Felicitar a todas las fuerzas del Ejército, Guardia civil, Asalto, Seguridad y Vigilancia, de esta ciudad, por el mantenimiento del orden público durante los pasados sucesos revolucionarios.

Contribuir a la suscripción nacional con la cantidad de 10.000 pesetas.

Contribuir con la cantidad de 1.000 pesetas para adquirir camas con destino al Hospital Militar.

Abrir los oportunos expedientes en averiguación concreta de los servicios municipales que quedaron desatendidos, y que se depuren y sancionen las responsabilidades en que hayan podido incurrir los funcionarios o dependientes municipales.

Que deje de publicarse el «Boletín Municipal».

Aprobar una proposición en la que se hace la obligada manifestación de reconocimiento de la soberanía del Estado español, para resolver lo que concierne al régimen de la Hacienda local, y expresar el deseo de un trato igual que sea el exponente de la igual consideración que merecen todos los Municipios, la cual personalidad se debe por entero al servicio de España, que es su único amparo eficaz.

Se designaron las Comisiones permanentes, así como se eligieron los señores que las constituyen.

Se designaron los señores Concejales que han de representar a la Corporación en distintos organismos.

Se nombró Alcalde de La Oveuela, a don Dalmacio Peña.

Designar representante del Ayuntamiento en la Junta local de Contratación de trigos, a don Amando Valentín, y como suplente, a don Carlos Quintana Pombo.

Expresar la condolencia de la Corporación por la catástrofe ocurrida en Oviedo, y se ofrezca el Ayuntamiento a la Universidad de aquella capital, para todo cuanto sea necesario.

Conceder licencia a don Benito García para construir una casa en la calle Peña de Francia, 9.

A doña Elvira Bustamante, para en el interior de la finca «Villa Elvira», situada en la carretera de Santander, construir una vivienda, garaje, cobertizo y gallinero.

A don Norberto Adulce, para construir un almacén de dos plantas en el accesorio que a la plazuela de Cantarranillas tiene la casa números 3, 4 y 5, de la plaza de Fuente Dorada.

A don Jacinto González, para modificar la disposición y distribución que se concedió para construir una casa de dos plantas en el fondo del solar de la calle del Salvador, 16.

A doña María Moratinos, para habitar la casa número 6, Portillo de Balboa.

Adjudicar el concurso para la colocación de canalones en el Mercado de Portugalete, a don Miguel de la Rosa.

Aprobar el acta de recepción definitiva de las sepulturas de tercera clase, construídas por don Pablo Gutiérrez, como ampliación en el cuadro 28 del Cementerio municipal.

Autorizar la apertura de varios establecimientos.

Autorizar varios depósitos de ganado.

Conceder a perpetuidad una sepultura.

Aprobar el Balance de contabilidad del mes de Septiembre.

Aprobar varias certificaciones de obras.

Aprobar varias relaciones de suministros.

Incluir en el padrón de vecinos a varios solicitantes.

Quedar sin efecto la anulación de subasta de aprovechamiento de leñas del monte Antequera.

Aceptar las renunciaciones del cargo de Concejales presentadas por don Benito Prada, don Mario Ceruelo y don Alfonso M. Beranilla.

Aprobar una transferencia de crédito para obras de abastecimiento de aguas de los barrios de la Victoria, Rubia, Esperanza y servicios del nuevo Matadero.

Sesión del día 26

Presidencia, el Alcalde don Mariano Escribano.

Acta anterior aprobada.

Se tomaron los acuerdos siguientes:

Sumarse al sentimiento nacional por la pérdida del insigne

hombre de Ciencia, don Santiago Ramón y Cajal.

Pasar a la Comisión de Hacienda una circular del Ayuntamiento de Oviedo, en súplica de socorro.

Designar al señor Tena para representar al Ayuntamiento en la Escuela de Música y como suplente a don José M.^a Stampa.

Conceder prórroga, hasta el día 15 del próximo mes de Noviembre, para el derribo de las paredes que fueron fachadas de las casas número 100 del paseo de Zorrilla y letras M G de la plaza de Díez y Rodríguez.

Aprobar una transferencia de créditos y acordó exponerla al público y tramitarla legalmente.

Aprobar la distribución de fondos para el próximo mes de Noviembre.

Aprobar un informe del Jefe técnico de Hacienda rechazando un recurso de apelación promovido por doña Carmen Díaz Ramos.

Desestimar una reclamación por don José Torres, solicitando revisión de la liquidación del arbitrio de plusvalía, con relación a la casa número 7 de la plazuela de San Miguel.

Aprobar varios expedientes relativos al arbitrio de plusvalía, y que se proceda al cobro.

Pasar a la Comisión correspondiente una certificación del señor Jefe técnico de Hacienda, relativa al cobro de cantidades por multas.

Reponer el acuerdo por el cual se impuso al capataz señor Zamora, la suspensión de empleo y sueldo durante cinco días.

Aprobar una proposición encaminada a que desalojen la Casa Consistorial todas las entidades que en ella hayan conseguido instalarse y tengan una finalidad ajena a las del Municipio, haciendo extensivo este acuerdo a los demás edificios propiedad de la Corporación.

Autorizar la apertura de establecimientos.

Conceder varios depósitos de ganado.

Autorizar la instalación de varios motores.

Conceder sepulturas a perpetuidad.

Denegar a don José Gaitero la autorización que solicita para instalar una caseta en el paseo de las Delicias.

Devolver una fianza a don Pablo C. Carrascal.

Conceder licencia a don Braulio Zurro para construir un almacén en el camino de la Esperanza.

A don Teodoro de Uña para modificar el piso 2.º de la casa número 14 de la calle de Francisco Zarandona.

A don Tomás Pérez para construir una vivienda interior en la finca de la cañada de Puente Dueño, 29.

A don Antonio Díez para construir un cerramiento de solar en la calle de la Unión.

A don Benito Allén para revocar la fachada, colocar dos miradores y otras obras, en la casa número 13, calle de López Gómez.

A don José del Val para acometer a la red del alcantarillado, la casa número 12 de la calle de San Rafael.

Igual concesión a don Eugenio García para la casa letra N de la calle de Alejandro Tranque.

Prorrogar el plazo, hasta el 31 de Diciembre próximo, para la admisión de proyectos para la construcción de piscinas y su explotación en el paseo bajo de las Moreras.

Denegar una pretensión de propietarios de solares de la Travesía de Fuente el Sol, para poder construir casas de planta baja.

Devolver unas fianzas a don Pablo Santos y don Domingo Velasco.

Subastar el derribo de la casa número 17 de la calle Mariano Fernández Cubas, en 750 pesetas.

Eximir de derechos a aquellos particulares que soliciten hacer la acometida al alcantarillado, en aquellos barrios que se ha construído éste y que carecen de agua, dándoles un plazo de dos meses para realizarlo, a partir de la fecha en que esté dotado de dicho elemento.

Desestimar un recurso de reposición interpuesto por Maestros consortes.

Aprobar la cuenta de festejos de la pasada feria.

Desestimar una reclamación formulada por la Sociedad anónima «Industria», en reclamación sobre la tasa de equivalencia.

Conceder varias moratorias a particulares para pago de arbitrios.

Desestimar una reclamación de don Manuel Loureiro, sobre pago de un arbitrio.

Revisar una liquidación practicada, con relación al arbitrio de plusvalía, solicitada por don Medardo Iglesias en una finca de su propiedad.

Desestimar una reclamación formulada por doña Francisca y doña Isabel Cano, con relación al pago de plusvalía.

Acceder a lo solicitado por doña Matilde Izquierdo, para que se revise una liquidación que se ha practicado con relación al pago del arbitrio de plusvalía, en una finca de su pertenencia.

Aprobar varias certificaciones de obras.

Conceder un socorro a una viuda.

Aprobar las cuentas del Instituto de Puericultura del mes de Septiembre.

Aprobar varias relaciones de suministros.

Incluir en el padrón de vecinos a varios solicitantes.

Valladolid, 3 de Noviembre de 1934.—El Secretario del Ayuntamiento, *R. Zaragoza*. — Visto bueno: El Alcalde, *M. Escribano*.

Núm. 5.023

Bolaños de Campos

En los días 29 y 30 del actual Noviembre, durante las horas de nueve de la mañana a tres de la tarde, y en el sitio de costumbre de esta Casa Consistorial, se cobrará por el recaudador de este Municipio, don Isidoro García Fernández, o su auxiliar, el cuarto trimestre del reparto general de utilidades de este pueblo, formado para el año actual.

Transcurridos los días señalados, podrán satisfacer los contribuyentes sus cuotas sin recargo alguno hasta el día 10 de Diciembre próximo en el domicilio del recaudador, Avenida de Palencia, número 37, 2.º, Valladolid.

Lo que se hace público para conocimiento de los contribuyentes, así vecinos como forasteros.

Bolaños de Campos, 17 de Noviembre de 1934.—El Alcalde accidental, *Nemesio Villarroel*.

Núm. 5.050

Ciguñuela

Don Salvador García Castaño, Alcalde constitucional de este término municipal.

Hago saber: Que por el recaudador municipal don Jesús Moneo Mingo, o sus auxiliares, se tendrá abierta en esta villa la cobranza del primero al cuarto trimestres del año actual, y se avisa a los contribuyentes comprendidos en el repartimiento general de utilidades y demás impuestos municipales de este término que, en cumplimiento de lo que preceptúa el artículo 65 y siguientes del Estatuto de recaudación de contribuciones vigente, que la cobranza del referido trimestre tendrá lugar en los días 23 y 24 del mes de Noviembre, desde las nueve de la mañana a tres de la tarde, en el sitio designado al efecto, Casa Consistorial.

En su consecuencia, para que llegue a conocimiento de todos los contribuyentes del citado dis-

trito municipal, así vecinos como forasteros, y a fin de que puedan satisfacer sus cuotas sin los recargos que para los morosos determina la base 13 del Real decreto de 2 de Marzo de 1926, se invita a los mismos, por medio del presente edicto, a que verifiquen el pago de sus respectivas cuotas en el plazo señalado. Al propio tiempo se hace saber que, transcurrido el último día del citado mes en que termina el primer periodo de cobranza voluntaria podrán satisfacer, según el Real decreto de 14 de Octubre de 1926, hasta el día 10 del mes de Diciembre, sus cuotas en el domicilio del Recaudador, situado en Valladolid, Angustias, 3, principal, sin recargo alguno.

También se hace saber a los contribuyentes que, pasado dicho día 10, incurrirán en apremio, sin más notificación ni requerimiento; pero si lo satisfacen durante los diez últimos días de dicho mes, sólo tendrán que abonar un 10 por 100 de recargo, que automáticamente se elevará al 20 por 100 el día primero del trimestre siguiente.

Por acuerdo municipal se ampliará el período voluntario para el segundo semestre, hasta el 20 de Diciembre.

Ciguñuela, 16 de Noviembre de 1934.—Salvador García.

Núm. 5.021

Fresno el Viejo

No habiéndose formulado reclamación alguna contra los pliegos de condiciones que han de servir de base para el arriendo de los arbitrios de Pesas y Medidas, Rodaje y puestos públicos y Degüello de reses en el Matadero público, para el ejercicio del año natural de 1935, se anuncia que las subastas tendrán lugar en la Casa Consistorial, por pliegos cerrados y con sujeción al modelo que figura en dichos pliegos de condiciones, el día 10 de Diciembre próximo, sirviendo de tipo para los remates las cantidades que a continuación se indican:

Para el arbitrio de Pesas y Medidas, 3.000 pesetas.

Para el de Rodaje y puestos públicos, 350 pesetas.

Para el arbitrio de Degüello de reses en el Matadero, 400 pesetas.

Los licitadores depositarán previamente en la Caja de fondos del Municipio el 5 por 100 del tipo de subasta de los respectivos arbitrios.

Fresno el Viejo, 17 de Noviembre de 1934.—El Alcalde, *A. Durango*.

Núm. 5.035

Fresno de Viejo

Don Alejandro Durango Terán, Alcalde Presidente del expreso Ayuntamiento.

Hago saber: Que aceptada por esta Corporación municipal la propuesta hecha por la respectiva Comisión, consistente en un suplemento de crédito, con imputación al capítulo 11, artículo 3.º, partida 2.ª, del vigente Presupuesto ordinario, importante 2.598'20 pesetas, de pago inaplazable, que habrá de cubrirse con lo satisfecho hasta ahora por la Tesorería de Hacienda y no invertido hasta la fecha, procedente del recargo de una décima en las contribuciones de este Municipio y año actual, que se destina a mitigar la crisis de trabajo que atraviesa la clase obrera, de conformidad con lo prevenido en el Decreto del Ministerio de Trabajo y Previsión fecha 18 de Julio de 1931, y demás disposiciones complementarias del mismo, se hace público a tenor de lo que disponen los artículos 11 y 12 del Reglamento vigente de la Hacienda municipal, al objeto de que pueda ser examinado y formularse las reclamaciones que sean pertinentes ante este Ayuntamiento, durante el plazo de los quince días siguientes al de la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia

Fresno el Viejo, 17 de Noviembre de 1934.—*A. Durango*.

Núm. 5.042

Melgar de abajo

Los días 26 y 27 de los corrientes, y por el recaudador don Emilio Godos Godos, vecino de esta villa, tendrá lugar la cobranza del cuarto trimestre del repartimiento general de utilidades y del de pastos del año actual, período voluntario, en la Casa Consistorial.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Melgar de abajo, 19 de Noviembre de 1934.—El Alcalde, *Alejandro Villalba*.

Núm. 5.006

Olmedo

Confecionadas las listas cobratorias de la riqueza rústica catastrada de este término municipal, para el año 1935, se hallan expuestas al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por plazo de ocho días, durante el cual podrán los interesados in-

cluidos en las mismas, hacer las reclamaciones que consideren pertinentes.

Olmedo, 16 de Noviembre de 1934.—El Alcalde, *Pedro Fernández*.

Igualmente y por el mismo término se hallan expuestas en los Ayuntamientos de

La Seca.

Valdearcos de la Vega.

Núm. 5.027

Peñafiel

Aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto formado para el próximo año 1935, queda expuesto al público dicho documento en la Secretaría municipal por término de quince días, a fin de que si lo creen necesario puedan formularse reclamaciones por los habitantes del término ante la Delegación de Hacienda de la provincia por cualquiera de las causas indicadas en el artículo 301 del Estatuto municipal.

Y para general conocimiento se manda publicar el presente, a los efectos del artículo 300 de dicho Cuerpo legal, y 5.º del Reglamento de 23 de Agosto de 1924.

Peñafiel, 7 de Noviembre de 1934.—El Alcalde, *Miguel Rico*.

Igualmente y por el mismo término se halla expuesto en el Ayuntamiento de

Urones de Castroponce.

Núm. 5.008

San Román de Hornija

Formadas las ordenanzas sobre industrias callejeras y ambulantes que han de regir en este Municipio en el próximo año de 1935, se hallan expuestas al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por el plazo de quince días, a fin de oír reclamaciones.

También se hallan expuestas al público, por el plazo expresado, las ordenanzas del «Repartimiento sobre utilidades», «Correduría del vino» y «Sacrificios de reses», que han sido prorrogadas para que rijan en el año indicado.

San Román de Hornija, 16 de Noviembre de 1934.—El Alcalde, *Inocencio Gómez*.

Núm. 5.029

Simancas

Don Pablo Sanz Luengo, Alcalde constitucional de Simancas.

Hago saber: Que el día 30 de Noviembre de 1934, y hora de las once, tendrá lugar, bajo mi presi-

dencia efectiva o delegada, la subasta del aprovechamiento de 3.147 árboles del pinar «Pimollada», de estos propios, presentándose las proposiciones en papel de 4'50 pesetas, desde las diez y media a las once, ante la mesa, el día señalado, por el tipo de 9.101'12 pesetas, con sujeción al pliego de condiciones facultativas y al de las administrativas, que se hallan a disposición del público en esta Secretaría del Ayuntamiento.

No se admitirán posturas que no vayan acompañadas de la cédula personal y resguardo del depósito del 5 por 100 del tipo de tasación.

Caso de no resultar adjudicado el remate en la primera subasta se celebrará una segunda diez días después, y si tampoco lo hubiere, se repetirá una tercera después del mismo período de tiempo, con el mismo tipo y requisitos de las anteriores.

Lo que se hace público por el presente, para mayor concurrencia de licitadores.

Simancas, 17 de Noviembre de 1934.—Pablo Sanz.

592

Núm. 5.037

Urones de Castroponce

Aprobadas por el Ayuntamiento las ordenanzas del repartimiento general de utilidades, del 20 por 100 de la cuota del tesoro de la contribución territorial, riqueza urbana y la del 20 por 100 de la contribución industrial y de comercio, quedan expuestas al público en la Secretaría municipal por término de quince días, con el fin de que durante dicho plazo, puedan ser examinadas y producir las reclamaciones que consideren oportunas.

Urones de Castroponce, 18 de Noviembre de 1934.—El Alcalde, Miguel Paniagua.

Núm. 5.034

Valdestillas

Este Ayuntamiento, en sesión del día 13 del actual, acordó que el arbitrio sobre venta de carnes frescas y saladas, se haga efectivo por administración municipal en el año próximo de 1935, contratándose la recaudación directa, con afianzamiento de la gestión recaudatoria, conforme al artículo 553 del Estatuto municipal y que se anuncie el concurso hasta el día siete de Diciembre próximo, para el cargo de recaudador del arbitrio por el expresado año y con sujeción a la ordenanza autorizada por la Superio-

ridad y condiciones establecidas, que se encuentran de manifiesto con el oportuno expediente al público en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Las solicitudes para dicho cargo de recaudador se presentarán en sobre cerrado en esta Alcaldía en el papel correspondiente, hasta el día siete de Diciembre próximo, a la hora de las doce, en que se cierra el plazo de admisión de solicitudes, no siendo admitidas las que se presenten después de dicha hora.

Lo que se anuncia al público a los efectos oportunos.

Valdestillas, 15 de Noviembre de 1934.—El Alcalde, Patricio Esteban.

Núm. 5.033

Villaverde de Medina

Habilitado el padrón de la riqueza rústica de este término municipal, se halla de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el término de ocho días, a fin de que sea examinado por los que lo estimen pertinente y presenten las reclamaciones que crean justas.

Villaverde de Medina, 16 de Noviembre de 1934.—El Alcalde, Paulino Alaguero.

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**Juzgados de primera instancia e instrucción**

Núm. 5.015

VALLADOLID.—AUDIENCIA REQUISITORIA

Llorente Aguado, Juan; natural de Valladolid, de estado soltero, profesión albañil, de 25 años, domiciliado últimamente en Valladolid, procesado por sustracción, sumario número 16 de 1934; comparecerá en término de diez días ante este Juzgado de Valladolid, distrito Audiencia, Secretaría del señor Solís, con el fin de constituirse en prisión dictada en dicho sumario; bajo apercibimiento si no comparece de ser declarado rebelde.

Núm. 5.019

VALLADOLID.—PLAZA**CÉDULA DE EMPLAZAMIENTO**

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor Juez de primera instancia de esta ciudad de Valladolid y su partido, en la demanda de divorcio promovida por el Procurador don Daniel Domingo Calvo, re-

presentando, en concepto de pobre, a Zoilo Manteca Villarejo, mayor de edad, vecino de esta ciudad, contra su mujer Margarita Llorente Crespo, vecina que fué de esta ciudad, hoy ausente en ignorado paradero, se emplaza a dicha demandada para que en el término de veinte días comparezca y conteste aludida demanda de divorcio, formulando, en su caso reconvenición; previniéndola, en otro caso, de pararla el perjuicio a que hubiere lugar.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial» de esta provincia, expido la presente que firmo, en Valladolid, a diez y siete de Noviembre de mil novecientos treinta y cuatro, doy fe.—El Secretario, Toribio Díez.

Juzgados municipales

Núm. 5.013

VALLADOLID.—AUDIENCIA**CÉDULA DE CITACIÓN**

El señor Juez municipal del distrito de la Audiencia de esta ciudad, en providencia de hoy, ha acordado se cite a don Rufino Aguilar Rodríguez y don Julián del Agua González, vecinos que fueron de esta ciudad, hoy de ignorado paradero, para que el día veintiuno del actual, y hora de las nueve y treinta de su mañana, comparezcan ante la Sala de lo criminal de esta Audiencia provincial, con objeto de conocer en concepto de jurados, en la vista del juicio oral, de la causa seguida contra Cecilia Martín Herrero, y otros, sobre homicidio; bajo apercibimiento que, de no comparecer, ni alegar justa causa, se les impondrá la multa de doscientas cincuenta a tres mil pesetas.

Y en atención a ignorarse el domicilio o paradero actual de dichos señores, se expide la presente cédula para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia, en Valladolid, a diez y siete de Noviembre de mil novecientos treinta y cuatro.—El Secretario, Narciso Martín Sanz.

ANUNCIOS OFICIALES

Núm. 4.467

DIPUTACIÓN PROVINCIAL**Recaudación de Contribuciones de la única zona de Tordesillas****EDICTO**

En el expediente de apremio que se sigue en esta Recaudación, por débitos de contribución rús-

tica del año 1932 y pueblo de Velliza, se han embargado las fincas de los deudores que a continuación se expresan:

Deudores, herederos de José Escudero Codina.—Débito, 3'79 pesetas.

Tierra en término de Velliza, al pago de Corral de los Carros, hace 73-03 áreas; linda al Norte, Pantaleona Blanco; Este, Valentín García; Sur, Mariano González, y Oeste, camino alto de Valdesamar.

Deudor, Manuel Hidalgo Rodríguez.—Débito, 0'61 pesetas.

Tierra en término de Velliza, al pago de Cuesta de Santiago, hace 17-47 áreas; linda al Norte, Benjamín Blanco; Este y Sur, Ayuntamiento, y Oeste, Cástor Arroyo.

Deudor, Francisco González Monzón.—Débito, 3'79 pesetas.

Tierra en dicho término, al pago de Moica, hace 60-86 áreas; linda al Norte, Ildefonso Marciel; Este, sendero del Valle; Sur, Abundio Marciel, y Oeste, Antonio Fraile.

Deudora, Domitila Olmedo Lancho.—Débito, 1'94 pesetas.

Tierra en dicho término, al pago de Páramo de Valcuevo, hace 93-16 áreas; linda Norte, Juan Lozano; Este, término de Geria; Sur, Mariano García, y Oeste, Jesús Alonso.

Deudores, herederos de Nicolás Villagarcía.—Débito, 1'15 pesetas.

Tierra en dicho término, al pago de Campos Viejos, hace 36-73 áreas; linda al Norte, Luis Ruiz Zorrilla; Este, el mismo; Sur, Dolores González, y Oeste, término de Berceruelo.

Y desconociéndose el paradero de los indicados deudores, se les notifica por el presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia y en la tablilla de anuncios de este Municipio el embargo practicado y se les requiere para que, dentro de los ocho días siguientes, se personen en el expediente; previniéndoles que, de no verificarlo, se decretará su rebeldía, continuando el expediente sin intentar nuevas notificaciones, según dispone el artículo 154 del Estatuto de recaudación vigente y asimismo se les requiere para que, en el plazo de tres días, presenten los títulos de propiedad de las fincas embargadas, en esta oficina, pues de lo contrario se suplirán a su costa.

Tordesillas, 13 de Octubre de 1934.—El Recaudador, Walerico Cantalapiedra.

Imprenta de la Diputación provincial